

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALTel. 997-9805
www.miambiente.gob.pa**FORMATO EIA-FA-007**
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**DRCC-IT-ADM-179-2021**

FECHA:	30 DE AGOSTO DE 2021.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL
PROMOTOR:	ALEJANDRO REBIN ZOU XU Y XINDAI WANG.
CONSULTORES:	DIGNO ESPINOSA Y DIOMEDES VARGAS.
LOCALIZACIÓN:	VÍA ALEJANDRO TAPIA, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un local con fines comerciales, compuesto de planta baja y un alto, constituido en un mezanine que ocupa un área de construcción de 21.15 m², sobre el cual funcionará la oficinas administrativa, este nuevo edificio ocupará con un área total de construcción de 726.52 m², y será ubicado sobre un globo de terreno con una superficie de 2795.20 m², constituido por la finca con real N° 8867 (F), código de ubicación 2001, con una superficie y resto libre de 2123.80 m² y la finca con Folio Real N° 8868 (F), con una superficie actual y resto libre de 671.40 m², ubicadas en el corregimiento y distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. En el interior de este edificio serán habilitados baños, escalera de concreto con descanso, y en la planta baja funcionará un solo espacio comercial; en la parte externa o área abierta serán ubicados estacionamientos y además aceras peatonales. Su estructura estará cimentada en columnas unidas con vigas sísmicas, paredes de concreto, techo de acero, piso revestido de baldosa.

Las aguas residuales generadas durante la etapa de construcción serán manejadas a través de letrinas portátiles, mientras que la etapa operativa, serán manejadas a través del sistema de alcantarillado de Aguadulce el cual cuenta con toma domiciliaria en frente del lote. A continuación, se presenta el cuadro con el desglose de las áreas del proyecto.

Área cerrada	705.37m ²
Área abierta	21.15m ²
Área total de lote	726.52m ²

19/5

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 997-9805
www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL:

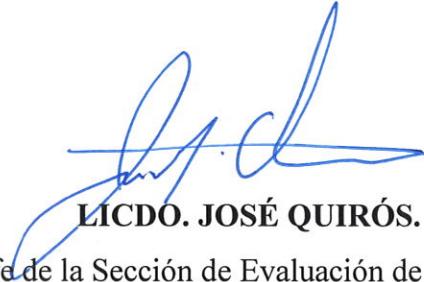
Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda **ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL**. promovido por **ALEJANDRO REBIN ZOU XU Y XINDAI WANG**. ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38,39 y 62 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.


MAGTER. YARIANIS SANTILLANA

MACÍAS
Evaluadora Ambiental
MiAMBIENTE–Coclé.


LICDO. JOSÉ QUIRÓS.

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
MiAMBIENTE–Coclé.

